



Parentalidad positiva y conciliación

Beatriz Ardid,

Gerente de PeopleMatters.

El incremento de familias en las que trabajan ambos cónyuges, nuevos modelos de familia como consecuencia principalmente del aumento de rupturas matrimoniales y de nuevas uniones en que se tienen hijos en segundos matrimonios, y la desaparición de redes de apoyo familiar, entre otros, hacen que para muchos padres y madres sea cada vez más difícil prestar una adecuada atención a sus hijos. De hecho, durante estos últimos años se ha acuñado el término “niños llave” que alude a esos niños que carecen de adultos que se ocupen de ellos desde la salida del colegio y que disponen de llaves para poder entrar en casa y que, en ocasiones, tienen responsabilidades añadidas como cuidar de hermanos.

El Consejo de Europa ha instado a los países miembros a trabajar en lo que se denomina la parentalidad positiva, que define como “*el comportamiento de los padres hacia el interés superior del menor*” y que, entre otras cosas, se traduce en ofrecer a los hijos los cuidados y atención adecuados. Desde distintas instituciones y organizaciones como Save The Children, la Asociación para la Racionalización de Horarios Españoles o la Fundación MásFamilia, se llama la atención sobre el decisivo papel que juegan las políticas de conciliación y de corresponsabilidad en el entorno de las familias y, por ende, en el bienestar de los niños.

Ana Mato, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad anunció ya en 2012 que el Gobierno está trabajando en un Plan Integral de Apoyo a la Familia que contemplará medidas tales como la mejora de todo lo relacionado con la racionalización y flexibilización de los horarios laborales, la fiscalidad de las familias, los permisos parentales, apoyo a familias en

situaciones de especial necesidad, familias numerosas y familias monoparentales y fomento de la parentalidad positiva.

Para las empresas significa continuar progresando en sus políticas de armonización de la vida profesional y personal, y en lograr una cultura en que se prime el resultado y no la presencia y unos líderes que dirijan con flexibilidad y confianza. Con ello, no debería significar un esfuerzo económico poner en marcha medidas que promuevan la parentalidad positiva.

Algunas compañías ya han iniciado el camino y entre las mejores prácticas se encuentran medidas como la promoción de escuela de padres *online*, aumento de la edad máxima del menor para solicitar reducciones por guarda legal, incremento y promoción del uso de nuevas tecnologías para evitar desplazamientos, dotación de permisos (recuperables o no) para acudir a médicos, tutorías, cumpleaños de los niños, establecimiento de horarios de reuniones respetuosos con el inicio-fin de la jornada laboral y nuevos sistemas de reorganización del tiempo de trabajo que permiten la distribución irregular de la jornada por el trabajador y/o flexibilidad espacial en periodos como las vacaciones escolares.

2014 ha sido designado por el Comité Económico y Social Europeo “Año Europeo de la Familia”, por lo que para las empresas se presenta una oportunidad excelente para contribuir al bienestar social y para trabajar activamente en la RSC, generando un entorno más propicio para facilitar la atención y cuidado de nuestros menores.)